



La ciudad ¿es para todos? La desigualdad como experiencia cotidiana; indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX)

María de Lourdes García Vázquez  
Profesora Titular "C" de Tiempo Completo de  
la Facultad de Arquitectura de la Universidad  
Nacional Autónoma de México (UNAM).

La ciudad ¿es para todos? La desigualdad como experiencia cotidiana;  
indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX)

*Is the city for everybody? Inequality as an everyday experience for migrants in  
Mexico City*

## RESUMEN

---

El objetivo del presente trabajo es entender la realidad que viven los indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX), e indagar el impacto que el proceso de urbanización y conformación de la ciudad tiene en ellos, a fin de comprender sus condiciones de vida y demandas actuales, pues en dicho contexto su identidad es doblemente negada (invisibilizada-cuestionada).

Se propone buscar una justicia territorial que genere formas efectivas para cambiar las desigualdades y polarizaciones a través de prácticas y políticas, espacialmente conscientes y responsables, cambiando de un enfoque basado en modelos distributivos a cuestiones procedimentales de participación y toma de decisiones, a través de la acción social y política concertada.

**PALABRAS CLAVE:** ciudad, indígenas, migrantes, seguridad humana, justicia territorial.

## ABSTRACT

---

The purpose of the following paper is to understand the complex reality that indigenous migrants live in Mexico City and to investigate the impact that the city's urbanization and configuration process have on them. This to better comprehend their living conditions and current objections given that, in the present context, their identity is doubly denied (made invisible - questioned).

Lastly, it seeks to find territorial justice that generates more effective forms to change inequalities and polarization through spatially conscious and responsible practices and policy, changing from a distributive model-based approach to issues on procedural participation and decision making through concerted social and political action.

**KEYWORDS:** city, indigenous populations, migrants, human security, territorial justice.

## La ciudad ¿es para todos? La desigualdad como experiencia cotidiana; indígenas migrantes en la Ciudad de México (CDMX)

María de Lourdes García Vázquez |

**E**n los últimos años, la cuestión indígena en México<sup>1</sup> se ha convertido en un asunto urbano que transforma a los pueblos indígenas y ciudades del país, pues obliga a incorporar la diversidad étnica y cultural como nuevos elementos constitutivos del diseño de leyes, políticas públicas y programas de desarrollo social y urbano.

Los desplazamientos de poblaciones indígenas<sup>2</sup> a la Ciudad de México (CDMX) son fenómenos antiguos que se deben a causas que, si bien han ido cambiando según la época y los lugares de donde provienen, pueden atribuirse a condiciones de pobreza, exclusión, destrucción o enajenación de su territorio, así como a causas políticas, culturales, de género, étnicas y religiosas, incluso a una mezcla de ellas.

De hecho, las regiones que expulsan indígenas a la CDMX presentan varias de las condiciones citadas. Algunos espacios territoriales son:

- **Otomíes:** Valle del Mezquital (Hidalgo), Tolimán y Amealco (Querétaro), Guanajuato y Tierra Blanca (Guanajuato).
- **Nahuas:** Huasteca hidalguense y potosina.

<sup>1</sup> Incorporado al debate de la agenda pública, a partir del levantamiento en el estado de Chiapas del Ejército de Liberación Nacional Emiliano Zapata (EZLN), en 1996.

<sup>2</sup> El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones del Laboratorio Hábitat Social: participación y género (LAHAS); sin embargo, su utilización en nuestra lengua plantea soluciones distintas, sobre las que los lingüistas aún no han conseguido acuerdo. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español “o/a” para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por utilizar el clásico masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

- **Nahuas-popolucas:** Acayucan, Catemaco Hueyapan, Macayapan, Sayula, Sotepan y Pajapan (Veracruz).
- **Mazahuas:** Timilpan, Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Acambay, Ixtlahuaca, Temoaya, El Oro, Jiquipilco, Temascalcingo y Donato Guerra (Estado de México).
- **Triquis:** San Juan Copala, San Andrés Chicahuaxtla, San Martín Itunyoso, San José Xochixtlan y Santo Domingo (Oaxaca).

La diversidad de migración, traducida en residencia urbana de indígenas del país<sup>3</sup> a la CDMX, muestra un movimiento indígena-urbano que se organiza a partir del reconocimiento de derechos (económicos, sociales, políticos, ambientales y de pueblos indígenas), así como de una voluntad de ocupar el espacio público desde su especificidad cultural y una creciente composición multiétnica que permiten construir una identidad indígena más allá de las redes de paisanaje (familiares o amigos) o de las comunidades de origen.

## CIUDAD, IDEOLOGÍA Y POLÍTICA

La identidad no es determinada por el origen y la pertenencia puramente étnica, –situada más allá de la conciencia y de la voluntad de los hombres–, más bien es una construcción social marcada por imperativos (territorial, económico, de clase, político, institucional) que se manifiestan en la recreación y reelaboración constantes de percepciones, sentimientos, memorias e historias grupales, así como el de la aceptación de la propia cultura (Barth, 1976).

Los indígenas en la ciudad sufren una doble negación identitaria (invisibilización-cuestionamiento de su existencia) en cuanto a la acción y modalidad de negociación de sus demandas que enmarcan las relaciones interétnicas. Invisibilizar a la población indígena en México es un hecho recurrente en espacios rurales y urbanos; no obstante, en el segundo contexto es doblemente negada. Esta situación es parte de la vida diaria de comunidades y nucleamientos que desde hace décadas

<sup>3</sup> De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de las 785 mil personas que se describen como indígenas, 129 mil hablan alguna lengua autóctona, lo que representa 1.5% de la población. En la CDMX se hablan 55 de las 68 lenguas originarias que hay en el país, por lo que se considera una capital plurilingüística (INEGI, 2015).



se instalaron en el ámbito ciudadano, y enmarca las relaciones con vecinos, funcionarios locales y organizaciones sociales.

Para entender las condiciones, la distribución actual de la población indígena en la CDMX, y su cuestionamiento/invisibilización, es necesario remitirse a la consolidación del Estado mexicano, ocurrida a finales del siglo XIX y principios del XX, en donde el concepto “nación” determinó la exclusión de los pueblos indígenas de un proyecto uniformizador: el mestizaje, el cual veía en la diversidad uno de sus mayores obstáculos.

Es decir, las relaciones interétnicas en áreas urbanizadas son proporcionadas por configuraciones o representaciones externas, mismas que se reproducen para garantizar la credibilidad de su identidad.

Dicho Estado persuadió las mentalidades y prácticas del conjunto de los actores sociales<sup>4</sup> que habitaban el territorio durante décadas (incluido el indígena), para interiorizar la visión de sí mismo: para ser mexicano hay que mestizarse. Esta política consistió en abarcar identidades diferenciadas bajo un ideal de blanqueamiento progresivo (Castellanos, 1994), que ha terminado por solapar la complejidad y heterogeneidad de historias y significaciones en una imagen esencializada y folclórica del indígena.

La visión del mestizaje nos ha hecho creer que México no es un país racista y que en él conviven en armonía los indígenas, afrodescendientes<sup>5</sup>, blancos y mestizos (además de chinos, árabes, judíos y otros grupos minoritarios), en donde las oportunidades sociales, económicas y políticas están abiertas sin importar las características raciales.

El racismo es consustancial a la experiencia colonial, y aun cuando se insiste en el insostenible carácter de las prácticas urbanas y territoriales universales, únicas y absolutas, éstas continúan reproduciéndose.

<sup>4</sup> Un actor social es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias (Diccionario de políticas sociales, s.f.)

<sup>5</sup> Los que no se consideraban en los censos de población y vivienda, siendo hasta 2020 en el que se les integraría como grupo poblacional específico.

El prejuicio que asume la superioridad de ciertos conocimientos sobre otros es un escollo que ha de superarse desde ambas perspectivas del espectro: por quienes trabajan en las oficinas del saber superior, y por quienes trabajan en las oficinas del saber subalterno (Mignolo, 2003, p. 21).

En la práctica urbana y territorial se manifiesta la “racionalidad productiva” capitalista, hecho que toma sentido cuando se expone que la práctica homogeneizada sigue la hegemonía del modelo cognitivo adoptado por Occidente en el sistema mundial moderno/colonial.

Desde esta perspectiva, es posible comprender el concepto general sobre “colonialidad”, citado por Castro (2007); definir la colonialidad territorial como una forma específica del mismo y conjunto de patrones de poder que en la praxis territorial sirve para establecer hegemonícamente una concepción del territorio sobre otras que resultan infravaloradas, subestimadas y desdeñadas; a esto lo llama estructura triangular entre el saber territorial, el poder territorial y el ser territorial:

**Figura 1. El triángulo de la colonialidad territorial como manifestación particular de la estructura triangular de la colonialidad**



Fuente: Farrés y Matarán (2012).



En este esquema las prácticas profesionales se acuerdan a través de la colonialidad del saber territorial, y ciertos saberes dominan las decisiones respecto a cómo pensar y habitar el territorio y la ciudad; son las disciplinas científicas las que universalizan nociones occidentales y exportan patrones occidentales de vida urbana (Eurocentristas y/o de Estados Unidos de Norteamérica), desestimando de manera generalizada en la enseñanza del diseño urbano-arquitectónico, lo tradicional, vernáculo o popular como respuesta válida a los problemas actuales.

La colonialidad del poder territorial puede definirse, según Mignolo (2003), como aquel “ámbito de la intersubjetividad en que cierto grupo de gentes define qué es territorialmente correcto y, por lo tanto, sustentan el poder de enunciación”. Ello es válido tanto en espacios globales como locales; en los primeros el poder se ejerce a través de agentes transnacionales (monopolios de la explotación de los recursos naturales o de la construcción, algunos organismos internacionales, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otros); en los segundos, gobiernos locales y actores con poder de decisión, aun cuando no hay separación entre una escala y otra.

Mientras que la colonialidad del ser territorial es determinada por la hegemonía del ser-urbano sobre el resto de las formas de existencia humana no-urbana (ser no-urbano), que la organización de la sociedad mundial consolida y refuerza. Para lograrlo hace uso de la publicidad para comprar y vender departamentos o casas; las burbujas inmobiliarias o diferencias en el salario de las actividades agrícolas respecto a las no agrícolas son algunos mecanismos que promueven la hegemonía del ser urbano. Con ello, la población mundial es cada vez más urbana.

Lo anterior ha dado como resultado que la ciudad se conciba como la desterritorialización de la metrópoli, fenómeno que Magnaghi (2011) describe como la generalización, en detrimento de valores territoriales autóctonos y culturas tradicionales de un modelo único de megalópolis caracterizado por la forma metrópoli.

De acuerdo con Deleuze y Guattari (2002), para entender el término identidad, dentro de la migración, debemos considerar que se trata de un proceso, no solo de un desplazamiento de habitantes, bienes reales y simbólicos, o la creación de transformaciones (individuales, colectivas y territoriales), sino que a su vez produce una constante desterritorialización y reterritorialización de percepciones, sentimientos

y memorias, sobrepasando las fronteras físicas. Estableciendo así, el concepto de frontera como apertura que permite la comprensión de las nuevas organizaciones territoriales y la reafirmación identitaria de los migrantes en sus nuevos lugares de arribo.

## LA DESTERRITORIALIZACIÓN DE LA METRÓPOLI EN LA CDMX

En la CDMX ciertas prácticas desarrolladas por el Estado, junto con las transformaciones informales realizadas al entorno urbano por los habitantes, manifiestan una serie de intereses que tienden a la desterritorialización de la metrópoli. Algunas de estas pueden evidenciarse a través de:

1. La reproducción de teorías urbanas globales que proponen modelos<sup>6</sup> de ciudad: compacta, inteligente, sostenible, de marca, ya sea desde el punto de vista físico-espacial; y desde el social, la ciudad creativa, cultural, educadora, resiliente, incluyente, segura, etcétera.
2. La fascinación de la imagen urbana a través de la arquitectura del *star-system*<sup>7</sup>.
3. La privatización del espacio público, sustituyéndolos por nuevos usos urbanos (plazas comerciales, salas de videojuegos y otros no lugares<sup>8</sup>).

<sup>6</sup> Un modelo es un prototipo que sirve de referencia y ejemplo para todos los que diseñan y confeccionan productos de la misma naturaleza. Según la Real Academia Española (RAE), un modelo es una representación que simboliza la perfección en todos los aspectos naturales que posee y en la forma en la que la sociedad reacciona ante ello. Otra de las acepciones señala que es aquello que se toma como referencia para tratar de producir algo igual.

<sup>7</sup> Así se le denomina a la arquitectura (y el arquitecto) que se encuentra mediatizada y los medios de comunicación forman parte de ella. Nuestro entorno urbano está saturado por una exigencia sensorial (publicidad/ color/ sonido), algo que disminuye nuestra capacidad de crítica. Hoy, numerosos proyectos son considerados únicamente con base en la calidad de una imagen, forma y a la marca que representan, por ejemplo: Torres, Reforma, BBVA, Mayor, Mitikah, Chapultepec Uno, Ejecutiva PEMEX, etcétera (Delanoue, 2013).

<sup>8</sup> Un no-lugar es un espacio despojado de las expresiones simbólicas de la identidad, las relaciones y la historia: los ejemplos incluyen aeropuertos, autopistas, cuartos de hotel, el transporte público, etc. El término original proviene del antropólogo francés Marc Augé (Augé, 1993).





4. La pérdida gradual y paulatina o la transformación rápida y desordenada, tanto del patrimonio edificado como del cultural y social, debido, entre otros factores, a fenómenos como la gentrificación<sup>9</sup>, proceso que ha modificado colonias (Roma, Condesa, Santa María la Ribera y el Centro Histórico).
5. La falta de certeza jurídica sobre la propiedad entre los habitantes de asentamientos irregulares, situación que impide que los hogares se beneficien plenamente del uso y usufructo de su propiedad. Además de la demanda por visibilizar a quienes se encuentran en esta situación, ya que la información disponible y sistemática sobre ellos es extremadamente escasa.
6. La redistribución del uso del suelo metropolitano en contradicción con las lógicas históricas del poblamiento. En la CDMX el suelo agrícola, pecuario y/o forestal es poblado por vivienda, comercio y recreación. Ocupados no solo por habitantes pobres, sino por una mayoría de habitantes de ingresos altos y/o muy altos en conjuntos de vivienda cerrados, por ejemplo, Tlalpuente, en San Andrés Totoltepec; Six Flags, en la alcaldía de Tlalpan o Santa Fe; y Bosques de las Lomas, en la alcaldía Cuajimalpa.

No existe un área específica donde residan los indígenas migrantes; sin embargo, se pueden citar algunas alcaldías de la CDMX (INEGI, 2015) que responden a sus necesidades y demandas:

- Cuauhtémoc (Centro Histórico, Roma Norte y Sur).
- Gustavo A. Madero.
- Iztapalapa.
- Miguel Hidalgo.
- Iztacalco.
- Venustiano Carranza (La Merced).

Su residencia se da en las zonas más pobres y deterioradas y dada la precariedad de sus ingresos les permite acceder a ellos.

<sup>9</sup> Proceso de rehabilitación urbanística y social de una zona urbana deprimida o deteriorada que provoca un desplazamiento paulatino de los vecinos empobrecidos del barrio por otros de un nivel social y económico más alto (Oxford Dictionaries, 2007).

## EN EL MARCO DE LA DESTERRITORIALIZACIÓN, EL ANÁLISIS DEL PROGRAMA CIUDADES MÁS SEGURAS EN LA CDMX

El problema de la desterritorialización de la metrópoli trasciende lo científico-técnico y académico para tomar dimensiones políticas y sociales; este apartado analiza el Programa Ciudades más Seguras<sup>10</sup>, impulsado por el Gobierno de la CDMX en 2008, a partir de la iniciativa de UN-Hábitat, la cual dio inicio en 1996, en respuesta a una solicitud de un grupo de alcaldes africanos que buscaban contener la violencia urbana a través de estrategias de prevención.

Su objetivo central, incluyendo género, es “fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres y su ciudadanía activa en América Latina, a fin de reducir la violencia pública y privada que se ejerce contra ellas en las ciudades” (UN-Habitat, 2007).

El Programa considera que la seguridad ciudadana no está restringida a “la protección de las personas y sus bienes”, sino abarca “el uso de la libertad de los ciudadanos y ciudadanas”, y el acceso a todos derechos, incluido el derecho a la no discriminación (UN-Habitat, 2007).

En la CDMX se inició con el programa Viajemos Seguras; más adelante, en 2013, se firmó un Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la CDMX y ONU Mujeres, y se amplió la estrategia para combatir la violencia hacia las mujeres, no solo en el transporte, sino también en los espacios públicos.

En 2015, la CDMX ingresó al Programa Global de Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas; y el gobierno capitalino adoptó un nuevo enfoque para prevenir y atender la violencia hacia las mujeres y niñas que existe en los transportes y espacios públicos, a través del Programa CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas (Inmujeres CDMX, 2017).

<sup>10</sup> En 2006, UN-Hábitat, con el Programa Ciudades Más Seguras, coadyuva con el gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación, aportando conocimientos, herramientas y apoyo técnico para contribuir al desarrollo de una estrategia de ciudades más seguras, productivas y habitables, en el marco de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Parte de esta intervención considera el desarrollo de procesos de capacitación a Observatorios, para que se conviertan en brazos técnicos del Programa (Inmujeres CDMX, 2017).



El cual está integrado por cinco componentes: 1. Viaja segura, 2. Camina segura, 3. Participa y contribuye a tu seguridad, 4. Gobierno sensible y cercano, y 5. Campañas de difusión y cambio cultural; su objetivo es: promover un cambio cultural en la población de la CDMX a favor del derecho de las mujeres y las niñas a la movilidad segura y libre de violencia en espacios y transportes públicos, posicionando las acciones y servicios derivados del Programa a través de una identidad corporativa y mensajes unificados.

En el documento y la práctica no existe diferenciación de la diversidad de mujeres que habitan la ciudad, mucho menos se menciona que al interior de estos grupos hay singularidades<sup>11</sup>; más bien se habla de una ciudadanía que engloba la diversidad.

Con respecto a los indígenas, si bien manifiestan una presencia urbana en aumento y una mayor participación política, reivindican sus derechos étnicos, a la vez que demandan su reconocimiento como actores sociales en la ciudad. En este proceso, la presencia de mujeres indígenas se ha transformado, algunas veces de manera subrepticia y callada, y otras de manera abierta y desafiante.

Son tres los niveles donde se dan las luchas de las mujeres: por la ciudadanía que contenga derechos ciudadanos democráticos; por una nueva subjetividad que pasa por el reconocimiento de ser sujeto de derechos (conciencia de ser para sí y no para los demás); y finalmente, la consciente apropiación de la ciudad por parte de ellas, reclamando su derecho al disfrute pleno de la misma y acceso a los servicios que ésta brinda; lo cual no está contemplado en el Programa, más bien se reduce a una seguridad física.

Desde su inicio no contó con presupuesto propio y buscó la colaboración de otras secretarías, por ejemplo, la de Movilidad

Las mujeres indígenas, al tiempo que reivindican el reconocimiento de los derechos indígenas en la ciudad, también tratan de visibilizar su presencia, cuando se movilizan fuera del grupo para exigir al Estado el respeto a los derechos humanos de los suyos, y cuando lo hacen hacia el interior confrontan también diversas orientaciones patriarcales que las niegan como sujetos.

<sup>11</sup> Las mujeres indígenas son triplemente discriminadas: por su condición étnica, su pobreza y por el hecho de ser mujeres. Y aún lo son más cuando son ancianas, niñas, tienen alguna discapacidad o diferente preferencia sexual.

y Seguridad Ciudadana, así como de escuelas y facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Organizaciones Civiles, etc.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) invitó a participar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), que tiene injerencia directa en la construcción social de la ciudad; sin embargo, o no asistió o no se involucró de manera activa. Esto puede atribuirse a que la visión de ciudad que tienen los profesionales que laboran y dirigen la dependencia es físico-espacial y desde un pensamiento eurocentrista-masculino, hecho que puede modificarse desde el saber, pues a partir de 2017 la actualización del Plan de Estudios de la Facultad de Arquitectura planteó no al habitante único y universal, sino incluye la perspectiva de género y la inclusión de los denominados grupos vulnerables, entre ellos los indígenas.

## JUSTICIA TERRITORIAL, INTERCULTURALIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Otro elemento que puede coadyuvar desde el hacer, es lograr la instrumentación de la Constitución Política de la Ciudad de México (2017), que en su Artículo 2 señala:

(...) 1. La Ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes. Se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales.

En el artículo 11 de la Ciudad incluyente:

A. Grupos de atención prioritaria.

(...) C. Derechos de las mujeres.

Esta Constitución reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.



(...) O. Derechos de personas de identidad indígena.

Esta Constitución protege los derechos reconocidos a las personas de identidad indígena que habiten o estén de tránsito en la Ciudad de México. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para impedir la discriminación y garantizar el trato igualitario progresivo y culturalmente pertinente.

Y el artículo 12 del Derecho a la Ciudad:

(...)2. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

Aquí se contemplan las tres asimetrías que atraviesan la vida contemporánea de las personas con identidad indígena que viven en la CDMX: justicia territorial, interculturalidad y equidad de género. Las tres desigualdades tienen prioridad y merecen ser abordadas, partiendo de una presuposición holística. Con base en una teoría articuladora, pero abierta y flexible, se plantean algunos elementos a seguir:

- No existe un verdadero diálogo intercultural si no se plantea al mismo tiempo la cuestión de las asimetrías económicas y colonialismos o “neo-colonialismos”. El diálogo no puede prescindir de plantear la cuestión de poder, de la condición de subalterno y dominado, tanto en el pasado como en el presente.
- No existe un verdadero diálogo intercultural si no se plantea al mismo tiempo la cuestión de la desigualdad entre los sexos, la discriminación por el género y el sexismo en sus diferentes formas (machismo, misoginia, androcentrismo). La desigualdad de género es un reflejo de una colonialidad simbólica y real ejercida por el sexo masculino, a través de relaciones de trabajo, de propiedad, de valores, de conceptos, de teorías y de representaciones religiosas.
- La Constitución trata de sentar las bases para que desaparezcan las desigualdades y polarizaciones territoriales, y con ello, injusticias sociales hacia grupos carentes de capital económico

y poder político residente en la ciudad, entre los que se encuentran los indígenas

En ese planteamiento, el Estado surge indudablemente como un actor de primera línea, puesto que se parte del supuesto que su proceder es fundamental para hacer frente a las diferencias que generan las sociedades, a fin de minimizarlas. A continuación, se retoma una serie de conceptos que hay que desarrollar, los cuales ayudarían a la elaboración de una visión compleja, holística e incluyente de la ciudad, pues

cuando la sociedad actúa sobre el espacio, no lo hace sobre los objetos como realidad física, sino como realidad social, formas-contenido; es decir, objetos sociales ya valorizados a los cuales la sociedad busca imponer u ofrecer un nuevo valor. La acción se realiza sobre objetos ya trabajados, esto es, portadores de acciones concluidas, pero aún presentes (Santos, 2000).

Es decir, no se trata de espacios vacíos o muertos, sino por el contrario, se trata de territorios vivos que se agitan de acuerdo con las intrigas de poder y horizontes de sentido animados por la diversidad de actores sociales. Por esta razón, cuando se habla de transformaciones de la ciudad se mencionan los movimientos sociales en los territorios. A unas renovadas interacciones entre los sistemas naturales y las prácticas humanas.

En el concepto justicia territorial se integran las categorías de espacio material, relativo y relacional. La integración del espacio relacional en clave de las relaciones de poder, es mayormente marcada desde la cosmovisión indígena.

La justicia territorial la entendemos como un paradigma complejo que garantiza el uso sustentable de los recursos naturales, vinculándolos con las políticas públicas, para que en éstas se inserten aspectos de protección a los derechos fundamentales relacionados, así como participación de la diversidad de actores para incidir en el proceso de toma de decisiones y que trascienda en la resolución de problemas territoriales.



Figura 2. Análisis socioespacial. Nociones clave de justicia territorial



Fuente: elaboración propia.

Hasta hoy se ha mostrado una falta de coincidencia entre las formas de pensar y de hacer, y las necesidades concretas de los diferentes procesos urbanos, esto reside, en gran parte, en la no adecuación entre los cuadros técnicos y políticos y los valores del concepto de ciudad que se propone. De hecho, la Constitución busca rebasar las dicotomías tradicionales, fruto de nuestra incapacidad de entender la complejidad creciente de las dinámicas sociales: lo local y lo global, lo económico y lo social, lo objetivo y lo subjetivo, lo individual y lo colectivo, etc. Esa “complejidad/totalidad” induce particularmente el problema de la participación de todos los actores económicos, sociales y políticos; es decir, de las denominadas “fuerzas vivas”.

## CONCLUSIONES

Más que tener respuestas, este recorrido provoca cuestionamientos al tratar de analizar un territorio dentro de la ciudad ¿Cómo abarcar la diversidad del vasto territorio de la CDMX? ¿Cómo priorizar territorios sin terminar siendo excluyentes y generando más segmentación, fragmentación y aislamiento? ¿Cómo diseñar programas, proyectos y/o actividades urbano/sostenibles en el marco de las competencias de los diversos actores institucionales relacionados con la administración de la justicia y el territorio? ¿Cómo diseñar programas, proyectos y/o actividades que no continúen siendo una imposición del nivel central a los territorios locales? En fin, ¿Cómo empezar a abordar este desafío desde la descolonialidad?





## REFERENCIAS

- Augé M. (1993), *Los “no lugares” espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona: Gedisa.
- Barth, F. (1976), *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México, FCE.
- Castellanos, A. (1994), “Asimilación y diferenciación de los indios de México”, en *Revista del Centro de Estudios Sociológicos*, vol. 12, núm. 34, pp. 101-119.
- Castro, S. (2007), “Descolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes”. En S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (comp.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, pp. 79-91.
- Ciudad de México (2017), Constitución Política de la Ciudad de México, disponible en: [http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion\\_cdmx/Constitucion\\_%20Politica\\_CDMX.pdf](http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf), consulta: 01 de julio de 2020.
- Delanoue, X. (2013), "La arquitectura como espectáculo: la hegemonía del star-system", disponible en: <https://criticaesarq.wordpress.com/2013/03/04/la-arquitectura-como-espectaculo-la-hegemonia-del-star-system/>, consulta: 01 de julio de 2020.
- Deleuze G., Guattari F. (2002), *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, España. Pre-textos.
- Diccionario de Políticas Sociales (s.f.), “Actores sociales”, disponible en: <http://www.claeh.edu.uy/politicassociales/index.php/ensayos-conceptuales>, consulta el: 01 de julio de 2020.
- Farrés Y. y Matarán A. (2012), “Colonialidad Territorial: Para analizar a Foucault. En el marco de la desterritorialización de la metrópoli. Notas desde la Habana”, en *Revista Tabula Rasa*, núm. 16, enero-junio, pp. 139-159.
- Instituto Nacional de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres CDMX) (2017), "Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas. Mediano plazo", disponible en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/cdmx-ciudad-segura-y-amigable-para-mujeres-y-ninas>, consulta: 01 de julio de 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015), “Encuesta Intercensal 2015”, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/> consulta: consulta: 01 de julio de 2020.
- Magnaghi, A. (2011), *El proyecto local. Hacia una conciencia del lugar*, Barcelona, Edicions UPC.
- Mignolo, W. (2003), *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*, Madrid, Akal.
- Oxford Dictionaries (2007), *Oxford Dictionary and Thesaurus*
- Programa de la Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT) (2007), *UN-HABITAT por Ciudades más Seguras 1996-2007*, disponible en: <http://ciudadessegurasparalasmujeres.org.mx/2016/documentos/UN-HABITAT.pdf>, consulta: 01 de julio de 2020.
- Santos, M. (2000), *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Barcelona, Editorial Ariel.